

An aerial photograph of a vast agricultural landscape, showing a dense grid of rectangular fields in various shades of gray and brown, separated by thin lines of roads or irrigation canals. A large, semi-transparent blue circle is centered over the image, containing white text.

6. Gobernanza del IV Plan Riojano de I+D+I

Un sistema de gobernanza eficaz de I+D+I debe de ser capaz de integrar adecuadamente a los diferentes agentes públicos y privados del Sistema Riojano de Innovación. En este sistema es de gran importancia el papel de liderazgo proactivo al máximo nivel, encargado de impulsar los planes y programas contenidos en el IV Plan Riojano de I+D+I.

El sistema de gobernanza del IV Plan Riojano de I+D+I está orientado a resultados, incluye a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación y se basa en la coordinación de todas las actuaciones de dichos agentes. Por otra parte, es un sistema abierto a la participación, que facilita el consenso y el apoyo a las prioridades establecidas en el Plan.

Además, se basa en la transparencia en los procesos de toma de decisiones, así como en los de asignación de recursos, y en la implantación de mecanismos de evaluación ex-ante y ex-post de las Líneas Estratégicas, los Planes y Programas contenidos en el Plan.

Teniendo en consideración los diferentes agentes que forman el Sistema Riojano de Innovación así como las funciones que a cada uno encomienda la Ley 3/2009, de 23 de Junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se identifican en el modelo de gobernanza cuatro niveles diferenciados.

Nivel 1. Liderazgo y visión

A este nivel corresponde la responsabilidad de liderar el desarrollo de las Líneas Estratégicas del IV Plan Riojano de I+D+I, mantener la visión a lo largo del periodo de ejecución y garantizar los medios necesarios para que el despliegue de las Líneas Estratégicas sea posible.

La Presidencia es la encargada del sostenimiento de la visión y de garantizar el encaje y coordinación de las Líneas Estratégicas del Plan con el resto de las políticas regionales para que se produzcan entre ellas las sinergias deseadas.

La Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación es el órgano colegiado encargado de la planificación, coordinación y seguimiento. Realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Informar o validar el IV Plan Riojano de I+D+I.
- b) Elevar la evaluación sobre la implantación y desarrollo del IV Plan Riojano de I+D+I al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- c) Supervisar el desarrollo del IV Plan Riojano de I+D+I.

.....

“La gobernanza del IV Plan Riojano de I+D+I está basada en la coordinación de todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación”

- d) Informar al Consejo de Gobierno de la programación anual de gastos y la distribución de fondos entre las distintas Consejerías, de acuerdo con los planes y programas aprobados, previo informe de la Consejería competente en materia de I+D+I.
- e) Presentar al Gobierno una memoria anual relativa al cumplimiento de los planes y programas.
- f) Proponer al Gobierno de La Rioja la revisión de los programas de actuación recogidos en el Plan, en función del grado de consecución de objetivos.

El Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación es el órgano consultivo del Gobierno de La Rioja y de la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. En coordinación con los agentes del nivel 4, encargados del seguimiento y evaluación, es el encargado de recoger y trasladar el aprendizaje recopilado durante la implantación de los programas de trabajo a la Comisión Interdepartamental. Basándose en este aprendizaje propondrá los ajustes necesarios tanto en los indicadores de seguimiento como en los programas necesarios para lograrlos.

El Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación será el encargado de asesorar al Gobierno de La Rioja y a la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación sobre la interpretación y manera de desarrollar las Líneas Estratégicas del IV Plan Riojano de I+D+I.

Nivel 2. Planificación y gestión

Corresponde a este nivel la responsabilidad del despliegue de las Líneas Estratégicas de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Nivel 1, que asegura la visión y el liderazgo, garantizando que los programas e instrumentos se ajustan a los objetivos perseguidos.

En este nivel se encuentra la Consejería competente en materia de I+D+I, a quien corresponde la coordinación de los programas del IV Plan Riojano de I+D+I y la

gestión directa de aquellas acciones que sean de su competencia. En este sentido, también es la responsable de conseguir la coordinación y cooperación de los agentes del Sistema Riojano de Innovación y, en particular, de la Red de Centros Tecnológicos y de Investigación y la Red de Clusters y Asociaciones de Empresas Innovadoras de la comunidad autónoma de La Rioja.

La Consejería competente en materia de I+D+I será además la encargada de lograr la adecuada coordinación del IV Plan Riojano de I+D+I con los que realice el Estado y Europa en esta materia.

Nivel 3. Ejecución y desarrollo de programas

Corresponde a este nivel operativo la responsabilidad de llevar a la práctica los diferentes Programas de Trabajo.

En este nivel se encuadran los distintos órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el resto de los agentes implicados en el Sistema Riojano de Innovación. Entre estos se encuentran los Centros Públicos de I+D+I, la Red de Centros Tecnológicos y de Investigación, la universidad, la Fundación Riojana para la Innovación, las empresas, los agentes sociales, los Clusters, las Asociaciones de Empresas Innovadoras y los colegios profesionales.

Nivel 4: Seguimiento y evaluación

Corresponde a este nivel la monitorización de los resultados, el análisis de las desviaciones respecto a los indicadores propuestos y proponer los ajustes dinámicos pertinentes en función del aprendizaje realizado.

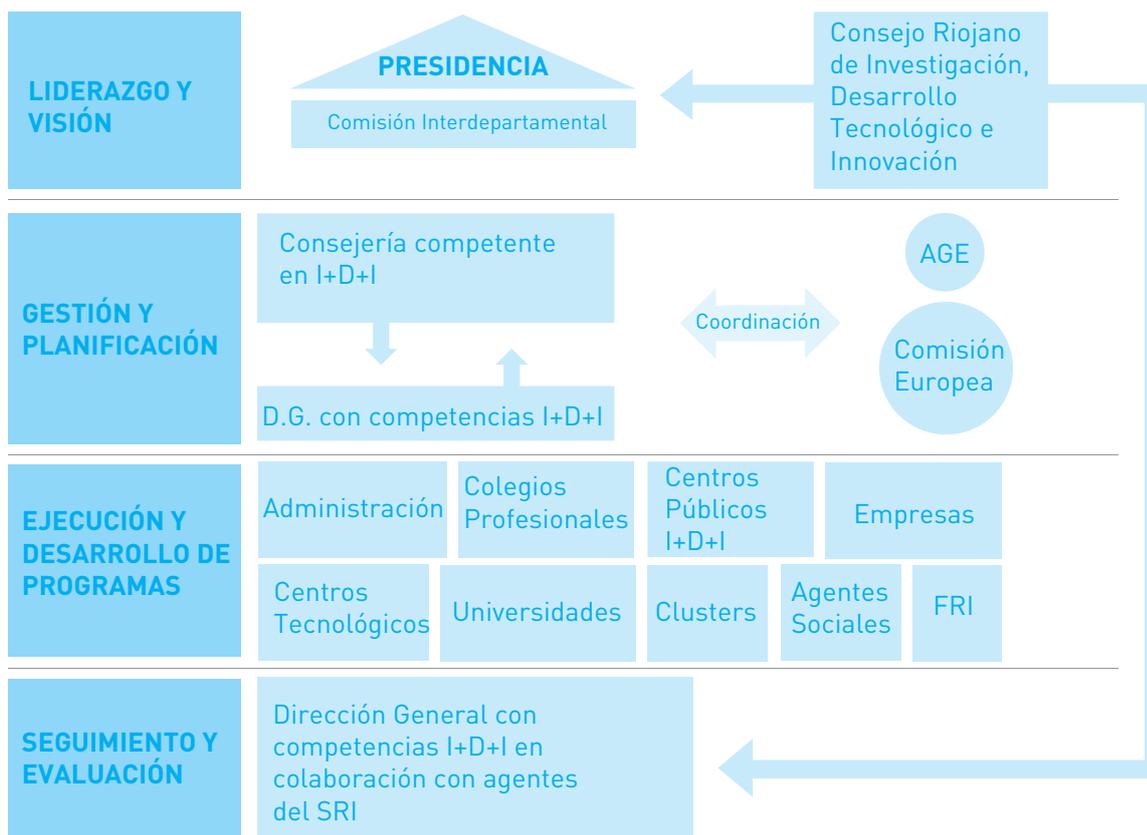
El proceso de evaluación estará integrado en un ciclo de retroalimentación hacia la Consejería con competencias en I+D+I, así como hacia los agentes del Sistema Riojano de Innovación encargados del desarrollo e implementación de los diferentes programas.

Los agentes del Sistema Riojano de Innovación implicados en la ejecución del plan informarán de sus actuaciones a la Consejería competente en materia de I+D+I. Ésta analizará la información y elaborará una memoria anual en la que deberán constar todas las actuaciones realizadas en ejecución del Plan y su evaluación conforme al sistema establecido en el Plan.

La memoria anual será elevada al Consejo de Gobierno, previa aprobación de la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y previo informe del Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El modelo es el que se sintetiza en el gráfico siguiente, en el que se recoge, como despliegue de la Gobernanza del IV Plan de I+D+I, las responsabilidades y compromisos adquiridos de cada uno de los actores claves del Sistema Riojano de Innovación en función de las distintas Líneas Estratégicas y de sus correspondientes Planes, lo que permite establecer un Cuadro de Mandos Integral para su posterior seguimiento y evaluación, de forma conjunta con los sistemas de análisis y control previstos en el apartado de financiación.

Gobernanza del IV Plan Riojano de I+D+I



LÍNEA 1. I+D+I PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME

Plan 1.1. Incremento de la intensidad innovadora de las empresas

Plan 1.2. Mejora de la capacidad de absorción de I+D+I en la PYME

Plan 1.3. Actuaciones sobre sectores estratégicos

Plan 1.4. Tecnologías clave habilitadoras

LÍNEA 2. MERCADO SOSTENIBLE DE I+D+I

Plan 2.1. Mercado de trabajo de I+D+I: Estímulo de la demanda

Plan 2.2. Mercado de trabajo de I+D+I: Adecuación de la oferta

Plan 2.3. Resultados económicos de la I+D+I

Plan 2.4. Nuevos productos, servicios y mercados

LÍNEA 3. INNOVACIÓN COLABORATIVA

Plan 3.1. Mallado multidireccional del SRI

Plan 3.2. Redes de innovación cruzada multisectorial

Plan 3.3. Agentes canalizadores del flujo de innovación de las redes colaborativas

LÍNEA 4. RETOS SOCIALES DEL ESPACIO EUROPEO DE I+D+I

Plan 4.1. Construcción de equipos competitivos para Horizonte 2020

Plan 4.2. Áreas temáticas de financiación preferente

Plan 4.3. Participación de los OPIs en el Espacio Europeo de I+D+I

Plan 4.4. Financiación complementaria de la innovación internacional

LÍNEA 5. SOCIEDAD INNOVADORA

Plan 5.1. Excelencia investigadora

Plan 5.2. Formación para la innovación

Plan 5.3. Divulgación de la innovación

Plan 5.4. Sociedad conectada

TOTAL PLAN

ADMON %	UNIVERSIDAD %	EMPRESA %	TOTAL
32%	6%	62%	100%
34%	3%	63%	100%
27%	10%	64%	100%
32%	3%	66%	100%
52%	7%	41%	100%
27%	5%	68%	100%
28%	5%	68%	100%
34%	9%	57%	100%
27%	7%	65%	100%
21%	1%	78%	100%
18%	5%	77%	100%
16%	3%	81%	100%
20%	3%	77%	100%
16%	9%	75%	100%
27%	5%	68%	100%
22%	4%	75%	100%
37%	7%	56%	100%
24%	9%	66%	100%
23%	2%	75%	100%
37%	8%	54%	100%
38%	17%	45%	100%
27%	5%	68%	100%
38%	9%	53%	100%
62%	2%	37%	100%
28%	6%	66%	100%